



Revista Electrónica de Psicología Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México

Vol. 21 No. 1

Marzo de 2018

LA ÉTICA EN PSICOLOGÍA Y SUS ÁMBITOS

Norma Coffin Cabrera¹, Juan José Yoseff Bernal², Benita Cedillo Ildelfonso³, María del Refugio López Gamiño⁴, Patricia Suárez Castillo⁵ y Sandra Angélica Anguiano Serrano⁶

Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN

Con la reciente aprobación del nuevo currículum para la carrera de Psicología de la FES Iztacala, y con base en el hecho de que aparecen contenidos de ética en las diferentes asignaturas, el presente trabajo pretende aportar un documento de consulta con respecto a los lineamientos éticos que deben permear nuestra profesión en sus diferentes ámbitos. Los temas aquí abordados permiten introducir a los docentes y alumnos de la carrera a los principios éticos que deben normar la docencia, la investigación y el servicio en la Psicología en la FES Iztacala. Asimismo aborda lo que son los Comités de Ética y su función. La importancia de este artículo es su aportación al presentar los principios universales de la ética aplicados a los campos de la Psicología en cualquier currículum universitario.

Palabras clave: Currículum, ética, investigación, docencia, servicio, comités

Ethics in Psychology and its Fields

ABSTRACT

With the recent approval of the new curriculum for the Psychology career at FES Iztacala, and based on the fact that contents of ethics appear in the different subjects, this paper intends to provide a consultation document regarding the ethical guidelines that must permeate our profession in its different fields. The subjects discussed here allow introducing teachers and students of the career

¹ Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Correo Electrónico: coffin@unam.mx

² Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Correo Electrónico: jyoseff@gmail.com

³ Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Correo Electrónico: cedillo_b@yahoo.com.mx

⁴ Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Correo Electrónico: qklopez@gmail.com

⁵ Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Correo Electrónico: patric@unam.mx

⁶ Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Correo Electrónico: sandraaa@unam.mx

to the ethical principles that must regulate teaching, research and service in Psychology. It also addresses what are the Ethics Committees and their role. The importance of this article is its contribution in presenting the universal principles of ethics applied to the fields of Psychology in any university curriculum.

Keywords: Curriculum, ethics, research, teaching, service, Committees

Nietzsche: “La moral es una casa de fieras...”

Dualidad: uso y perspectiva

Quizá la fiereza de la casa sea porque un pensamiento, un modo de vida pretende imponerse por sobre otro. Si la vida es pluralidad y vitalidad, el ser humano ha de ser diverso y plural. Una singularidad que lo mismo se hunde en el fango que se condena en sus miserias. Con el epígrafe de Nietzsche se postulará en este trabajo el antagonismo necesario en los modos de vida de las personas que todo sistema moral habrá de encarar su parte y su contraparte. La lucha incesante tendrá que dar por resultante más vitalidad, más libertad, responsabilidad y bonhomía. Nietzsche no se contenta con la ética, aspira a que vivamos estéticamente, a superarnos a nosotros mismos. Se trata de un oficio acerca de sí mismo aplicado en el presente. ¿Podremos? Al fin del trabajo, este es el desafío.

Un legado indiscutible a la historia de la psicología es que la disciplina ha estado en la frontera de la deontología y la objetividad. Este escrito formulará la inseparabilidad de hecho y valor que es formulada por el pragmatismo y particularmente del de Dewey.

Pero no sólo es el pragmatismo el que ha abonado para que la psicología sea considerada como una disciplina social como lo que hizo George H. Mead, también viene a cuento la formulación por esa época, pero del otro lado del mundo, en la Europa Oriental, en Rusia-URSS con las aportaciones de la Crítica Literaria y la ideología del lenguaje representada por el Círculo Bajtiniano, particularmente por Bajtín y por Voloshinov. No hay hecho humano que no tenga valor y que se encuentre entre los polos del continuo. Este es uno de los enunciados claves de la herencia del estudio del lenguaje y la palabra en la tradición socio-histórica y cultural.

Se recurre a Dewey y a Bajtín como a Voloshinov no por añoranza, sino porque aún están vigentes sus formulaciones; no para querer hacer de la psicología una ética, sino porque hay un horizonte tanto práctico como deontológico en el objeto de la psicología,

que es necesario desbrozar para poder comprender cómo ahora la psicología puede contribuir igualmente a una idealidad del ser humano y simultáneamente a orientar la acción en esa dirección.

Dicho de otro modo, una cosa es lo que ha hecho la psicología en cómo nos volvemos sujetos individualizados y otra es cómo está incluida esta libertad individual en el horizonte de lo que es nuestra herencia cultural occidental, aunque la psicología, cultural como ha de ser, tiene que formular una universalidad que nos hemos dado con los derechos humanos.

Es pues el objetivo, formular una epistemología en la que hecho y valor son el objeto de estudio de la psicología como hechos y valores realizados por los individuos que viven en una sociedad organizada con principios formulados por ella misma (como lo ha reiterado Castoriadis, 1988), pero también formular que el psicólogo como miembro activo de dicha sociedad tiene que darse unos principios de comportamiento para contribuir con sus acciones a ese pretendido ideal de la convivencia pacífica.

El siglo XIX, punto de partida del punto de vista que la psicología es una ciencia moral.

Se citan aquí las palabras de J. M. Baldwin que se encuentran a su vez en Brinkmann (2011: 8):

“... in James Mark Baldwin’s classical Dictionary of Philosophy and Psychology (Baldwin, 1901), the moral sciences are defined as *Those branches of inquiry which deal with mind and conduct, as opposed to matter and life; i.e. they are contrasted with the physical and natural sciences [...], and are often described as the ‘mental and moral sciences’.* In this general division all knowledge of man, apart from his body and its history, falls to the moral sciences; history, political economy, law, and statistics, as well as psychology, anthropology, and ethics. ...”

Por supuesto que esta forma de ver a la psicología como ciencia de la conducta y de la mente, proviene desde la psicología de Pinel, y que en general, permitía distinguir a la medicina de la psicología. A una se le consideró como medicina sencillamente, y a la psicología como la *medicina mental*. Esto se puede apreciar

en el reporte que se hizo sobre Victor D'Aveiròn, o 'niño salvaje', como se le conoció.

Baldwin no hace pues, más que reconocer lo que era un lugar común, para distinguir a la psicología de la medicina. Pero también para poner el acento en la CONDUCTA (este es un término, que en Foucault, 1976, es consignado en su acepción moral del hacer de las personas), es decir, para darle un valor a la acción de la persona. El término está vinculado con actuar mediante una guía o actuar siendo llevado por alguien o algo.

Dewey en uno de sus últimos escritos consideró que el pragmatismo como filosofía debía contribuir a la vida democrática que se proyectaba en el horizonte del mundo, una vez que estaba viviéndose la segunda gran guerra mundial. Una premisa de su formulación radicó justo en partir de que individuo y libertad son un par que va de la mano, esto es, la individualidad está promovida porque en el horizonte de la vida democrática está que la máxima libertad es posible al dejar en manos del propio individuo su (de éste pero también todos los que reconoce como con-socios) realización del bien común. La razón de la individualización está en la búsqueda del bien común, ahí reside la razón de la existencia y promoción de la individualización como la fuerza de la misma vida comunitaria. Son de *constitución mutua*, o si se quiere, transaccionales.

Definición de Ética

La ética es considerada la ciencia de la conducta humana que estudia la forma de actuar del hombre frente a sus semejantes, así como la forma en que se desenvuelve en sus actividades laborales y profesionales diarias (cita). Como disciplina aparece con Sócrates en siglo V a.c. quien planteaba que lo bueno o malo no sólo se da a partir de las colectividades sino también por la razón del hombre posibilitando establecer criterios universales para regir la conducta propia. La ética cobra particular relevancia a partir de los acontecimientos durante la segunda guerra mundial relacionados con las investigaciones realizadas con humanos por los nazis en nombre de la ciencia. El código de Nuremberg en 1947 y posteriormente, un año después en 1948, la Declaración de Derechos Humanos busca eliminar tales prácticas. Cobra auge la doctrina del consentimiento

informado que se extiende a la medicina y a las ciencias biológicas en primera instancia y poco a poco al resto de las disciplinas y a las prácticas profesionales. Diversas agrupaciones de profesionales han desarrollado códigos éticos que buscan regular la práctica profesional, entre ellos, el Código de Ética de la Asociación de Psicólogos Americanos y el Código de Ética de la Asociación Mexicana de Psicología son de particular relevancia para nuestra profesión.

Ética y Moral

La ética y la moral se encuentran estrechamente vinculadas. Por un lado, la moral es considerada un sistema de creencias y valores que se comparten de forma tácita entre individuos que comparten un mismo idioma, que conviven en el mismo espacio geográfico con costumbres iguales o semejantes y, que han sido heredadas de generación en generación. Este sistema de creencias y valores posibilitan que los individuos se identifiquen como parte del grupo social al que pertenecen. En sentido estricto, la palabra moral se deriva del latín “mores” que significa costumbres (García y Ruíz, 2010).

La moral surge con la existencia del hombre y se considera un conjunto de reglas, valores, tabúes y prohibiciones impuestos desde el entorno donde se desarrolla el individuo (costumbres, religión y política). La moral es cambiante dado que está determinada por los valores de una sociedad determinada.

Por otro lado, la ética es una reflexión racional y crítica sobre la validez del comportamiento humano, implica un análisis de las reglas o valores establecidos por la sociedad. De acuerdo con Rodríguez (2005), la ética es una reflexión filosófica acerca de los códigos de normas impuestos a las sociedades con el fin de regular el comportamiento de los individuos que la constituyen. En la ética lo que se considera bueno o malo no está únicamente dado por la colectividad a la que se pertenece, sino que entra en juego la razón que le es propia al individuo. La razón, permite establecer un criterio universal o natural para regir la propia conducta, analiza críticamente la validez de la conducta del hombre, las reglas o valores establecidos por las sociedades. En este sentido, la ética actualmente según el autor, es considerada la ciencia de la conducta humana que se avoca al

estudio de los individuos frente a otros individuos, así como a las formas en que se desenvuelve en sus actividades laborales y profesionales del día a día.

La ética incluye, en su análisis, todas las actividades humanas, una de éstas, la investigación científica, ha cobrado cada vez mayor fuerza y preocupación sobre todo por el auge de las investigaciones genómicas. La investigación con seres vivos, incluido el hombre da origen a lo que actualmente se conoce como bioética.

Bioética

A pesar de los esfuerzos volcados en el código de Nuremberg y en la Declaración de Derechos Humanos de 1948 el tránsito hacia una cultura de ética en las disciplinas ha sido lento. Hasta 1970, esto es 23 y 22 años más tarde Potter (1970), utiliza por primera vez el término de bioética en su artículo "Bioética: la ciencia de la supervivencia". En este documento, se plantean diversos principios:

1. Principio de autonomía. Considera que todas las personas son autónomas y debe respetarse como norma este principio, excepto cuando se dan situaciones donde las personas no lo son o presenten una autonomía disminuida (menores de edad, personas en estado vegetativo o con daño cerebral, etcétera). Implica que toda persona tiene el derecho a decidir si participa o no en investigaciones o si determinados tratamientos y por supuesto, a ser informada de los mismos. La máxima expresión de este principio es el consentimiento informado.
2. Principio de beneficencia. Constituye la obligación de actuar siempre en beneficio de los otros, sin causar perjuicios y promoviendo sus legítimos intereses.
3. Principio de no maleficencia. Este principio busca que no se realicen acciones que puedan causar daño o perjudicar a los otros. Requiere de una sólida y amplia formación teórico práctica disciplinar.
4. Principio de Justicia. Tratar a todos como corresponda a fin de disminuir la desigualdad de cualquier naturaleza: ideológica, social, cultural, económica, etc. En otros términos, Tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales.

La bioética como rama de la ética, se centra en el análisis de los problemas de la conducta humana; en el terreno de la aplicación, su objetivo es velar por la vida humana y no humana extendiendo su campo de acción hacia aspectos

relacionados con el medio ambiente y el trato debido a los animales (Rodríguez, 2007).

Ética y Docencia

Hasta aquí pareciera que la ética y bioética únicamente se relacionan con aquellos aspectos vinculados a la protección de la vida, la integridad de las especies y el medioambiente en un sentido biológico, no obstante, los grupos sociales y las relaciones que se derivan de sus interacciones también pueden afectar al hombre en un sentido psicológico y social. En estos términos, bien se podría hablar de socioética, que, retomando los mismos principios postulados por la bioética, busca proteger a los individuos de las acciones de otros que puedan dañarlo en determinados contextos.

Como ejemplo de lo anterior se puede mencionar la ética en la docencia donde se pretende que las relaciones entre maestro-alumno, alumno-alumno y alumno-autoridades se rijan bajo principios éticos.

Küng y Kuschel (2006), mencionan que la educación en valores debe desempeñar una tarea directriz en toda educación. Sin orientación relativa a las cuestiones éticas, de los valores y del sentido, falta el aspecto central de una emancipación responsable. Esto quiere decir que las cuestiones relacionadas con el sentido, con los valores y con la ética representan un genuino ámbito de tareas de la educación escolar, relacionadas con la tradición y el presente ideológicos al que es mejor dar cabida en una asignatura escolar, sin que por ello se descargue de esta tarea a las otras asignaturas ni a la educación extraescolar.

Asimismo, establecen estos autores que el esfuerzo educativo en el sentido de la ética mundial es una educación de la veracidad, la tolerancia y el mutuo respeto. La declaración sobre la ética mundial ha dedicado especial atención precisamente a éste ámbito.

De acuerdo a Bombino et al (2011), el ser humano no nace como ente moral y axiológico, sino que es necesario formarlo. La finalidad del proceso educativo es mucho más que desarrollar la información. Es la unidad de lo instructivo y lo educativo, pues al hombre hay que comprenderlo en su estrecha unidad de lo

racional y lo emocional. No por gusto, la tarea suprema de la educación es la humanización del hombre, la apropiación de los valores, de las costumbres, de las tradiciones, que en última instancia se produce por medio de la aprehensión de la cultura nacional y universal.

Bombino et al (2011), establecen que éste es un proceso que se produce en la misma medida que las políticas educativas son incorporadas por las nuevas generaciones. De ahí también el valor de educar de acuerdo con los patrones de personalidad deseables para cada sociedad. A su vez, cuando los valores que porta el profesor son legítimos, auténticos, los alumnos se sienten identificados con el educador. Si el profesor es genuino, en él están expresados los valores de la sociedad a que aspiramos.

Discutir y oír a los estudiantes, con independencia de lo que digan, estemos de acuerdo con ellos o no, es esencial para que estos se sientan identificados con el proceso educativo. Solo si dejamos que los estudiantes se expresen, logramos la originalidad que aspiramos, aunque estén equivocados. Por ende, si no se deja un margen a la equivocación, a la flexibilidad, al diálogo, se torna difícil lograr una autenticidad en la formación moral u axiológica de las generaciones actuales y, por ende, lograr un hombre virtuoso (Bombino et al, 2011).

Este autor menciona que es precisamente la calidad de la relación y del vínculo humano la que puede cambiar el estilo en la comunicación con el educando, lo que puede producir, a su vez, cambios en su crecimiento personal y en valores. Asimismo, para que alguien sea modelo tiene que convertirse en una especie de espejo moral donde se miren diariamente las personas que forman parte de su grupo y su entorno social.

Así, el proceso educativo, siempre que funcione con la necesaria eficacia, tiene como objeto, entre otras atribuciones, la perfección intelectual, física, moral y axiológica de las personas. Estos cuatro momentos, vinculados con otros no menos importantes y de gran valor para el proceder educativo, tienen como principal objetivo propiciar el mejoramiento, el crecimiento humano y, en definitiva, incidir en la formación integral del hombre y la mujer. En este sentido, para Bombino, de Armas y Porto (2009), el profesor es un ente imprescindible, pues

cuando los valores que porta el educador son auténticos y legítimos, los alumnos, que se tornan vitales en este proceso, se sienten identificados con ellos. Por tanto, es importante no confundir el hecho de informar con formar, porque sencillamente podemos quedar o no en la memoria de los estudiantes. Tampoco debe olvidarse que el profesor asume un comportamiento auténtico en el plan de la conducta y la comunicación con sus alumnos, así como la comunidad educativa en su conjunto, en él van a estar presentes también los valores que caracterizan la obra educativa. Bombino et al (2011), establecen que no se pueden transmitir valores como la solidaridad, el respeto a los demás, la libertad, entre otros, si quien los transmite no los vivencia. La educación en valores no es solo vital para el estudiantado, lo es también para los profesores. Algunos autores hablan de la educación de los educadores., rescatando y dando sentido y fuerza a la idea de que el profesor necesita también ser educado, esto es formado.

Así, se torna imprescindible que el hombre –llámese educador, estudiante o directivo- alcance un nivel de interiorización axiológica lo más óptimo posible. Se trata de que el sujeto o los sujetos implicados en este proceso, logren alcanzar o plasmar niveles de desarrollo moral y axiológico relevante y pleno de actitudes humanas, expresadas o plasmadas por el sujeto en el ejercicio de su comportamiento diario. Es indispensable para el proceso de enseñanza-aprendizaje la adecuación y efectividad real del valor. (Bombino et al, 2011).

Si bien es cierto que la asignación de asuntos para discutir en un determinado foro puede cumplir su cometido, también es indiscutible que esta tarea o actividad tiene que ejecutarse con el imprescindible profesionalismo, porque de lo contrario, puede tornarse, y no pocas veces ha pasado, en un franco formalismo, perdiendo todo su sentido y eficacia formativa, así como su grado de implicación ética (Bombino, de Armas y Porto, 2009).

Por otro lado, se ha visto el surgimiento de problemas éticos en la academia en universidades (Koocher y Keith-Spiegel, 1998). Un número inaceptable de incidentes que involucran racismo, acoso sexual y deshonestidad académica permea la reputación de la educación superior. Los escándalos en los campus van desde beneficios especiales para los atletas, hasta la mala conducta científica, lo

cual recibe más atención pública que las contribuciones positivas de profesores y alumnos. La publicidad negativa en cuanto a la inflación en las calificaciones o grados, enormes lecturas en clase, excesiva dependencia a exámenes por objetivos y los asistentes de enseñanza hacen que uno se pregunte qué es lo que realmente pasa detrás de puertas. En cuanto a la libertad de expresión, las instituciones de educación superior luchan con lo que puede y no puede ser pronunciado en un foro público y hasta en una conversación privada. Las comunidades universitarias, como espejos de la sociedad, no están exentas de desarrollar una tendencia a evitar la responsabilidad personal y culpar a otros por las deficiencias reales o percibidas. Cada vez más, las universidades son sujetos de demandas por razones bizarras. Hubo un caso en que un paciente, quien había demandado a su terapeuta y a la clínica que lo empleó, intentó llevar a cabo acciones legales en contra de la universidad en la que el terapeuta había estudiado por fallar en asegurar las competencias de sus graduados (Custer, 1994).

De acuerdo a Koocher y Keith-Spiegel (1998), un recorte a los recursos, llevan invariablemente a la competencia entre académicos por el equipo, viáticos, espacios de laboratorio y promociones. Esta escasez lleva a la tensión, la cual se revela mediante discusiones explosivas y de baja moral entre los miembros de la facultad. Los códigos éticos tocan someramente la ética en la enseñanza. El supuesto de que las incorrecciones éticas son manejadas dentro de la institución, probablemente cuenta para un relativo interés en tener fuentes externas que establezcan líneas para los psicólogos académicos. La conducta de un profesor, no obstante, generalmente debe involucrar una enorme violación antes de que se tome una acción formal en la escuela. Aun cuando los canales institucionales estén funcionando de forma que se permitan audiencias justas y el debido proceso, solo los estudiantes más asertivos parecen usarlos. Los estudiantes pueden sentirse sin impotentes e inadecuados, lo cual les dificulta buscar una compensación formal a sus agravios. Así, muchos estudiantes aceptan la autoculpa por su descontento. Finalmente, un “pacto de silencio” implícito puede existir entre los estudiantes y profesores, en el cual, los profesores desempeñan

un trabajo menos-que-adeecuado, requiriendo un rendimiento menos-que-adeecuado de sus estudiantes, dejando a cualquier persona involucrada libre de hacer algo más con su tiempo.

Estos autores sostienen que existen quejas sobre los programas, los cuales rara vez son revisados por un comité de ética u organizaciones profesionales, quizá porque sus descripciones son breves y generales, dejando poco al debate. De esta forma, un comité de ética es una posibilidad improbable de compensación entre el maestro y el estudiante.

Cuando el componente de un curso es aumentado, cambiado o eliminado, la corrección debe hacerse en el programa actual. Si esto no es posible, debe informarse a los estudiantes por otros medios, y ciertamente se le debe notificar el primer día de clases. Existen quejas éticas sobre las incongruencias entre lo que el programa dice y lo que se enseña. Lo mismo debe ocurrir con las formas de evaluación. Deben ser apegadas al programa, y claramente definidas, sin exigir conocimientos previos que no les han sido enseñados.

Con respecto a las evaluaciones académicas, Koocher y Keith-Spiegel (1998), mencionan que están basadas en la información y las tareas que cada oferta educativa hace al estudiante. Estos factores, no obstante, no pueden excusar al psicólogo académico de su obligación ética y personal de invertir un esfuerzo considerable en educar y evaluar a sus estudiantes de manera justa, basándose en su actual ejecución y dentro del tiempo establecido. Los comités de ética no pueden atraer estos casos, a menos que el estudiante ha documentado negligencia o evaluaciones perjudiciales. Es por esto importante que estén atentos desde el primer día, a recibir su programa y forma de evaluar, aclarando sus dudas.

En cuanto a las habilidades y preparación del curso, estos autores mencionan que es un supuesto que los profesores psicólogos obtienen una educación continua se supone que los profesores consistentemente actualizan su conocimiento y asisten a reuniones profesionales, juntas y conferencias. Los estudiantes no se dan cuenta que los profesores psicólogos que están mal preparados, o que citan fuentes y teorías antiguas en un tópico (cuando hay teorías más recientes y

reconocidas disponibles), están faltando a los requerimientos éticos de su profesión. Mientras que la mayoría de las quejas recibidas en los comités de ética sobre psicólogos educadores son frecuentemente asociadas a la forma de evaluar y a estilos interpersonales ofensivos, pocas son las quejas acerca de las habilidades de enseñanza y la preparación profesional de los profesores.

Asimismo, señalan que la enseñanza en licenciatura no necesariamente representa las habilidades y áreas de interés que duran a lo largo de toda una carrera. Algunas veces, los psicólogos deciden enseñar en un área en la cual no han recibido, o de manera insuficiente, un entrenamiento formal. Bastante seguido, y más en escuelas pequeñas, se les puede asignar a los profesores, asignaturas en las que tienen conocimientos rudimentarios. Generalmente se les ofrecen cursos que los puedan habilitar para enseñar esa clase.

Cuando los profesores colocan sus propias necesidades por encima del bienestar de sus alumnos, resulta el abuso. Debido a que hay alumnos que quieren complacer a sus maestros, pueden llegar a permitir que los maltraten. O, debido a que los estudiantes pueden beneficiarse por participar en actividades que también llenan las necesidades de los profesores, (como en investigación), pueden no reconocer el punto en que la colaboración se convierte en explotación. La colaboración en investigación con estudiantes es muy popular debido a los beneficios que pueden traer a los involucrados (Keith-Spiegel, 1991; Keith-Spiegel, Tabachnick y Spiegel, 1994).

Con respecto a diferentes problemas que se presentan entre las relaciones docente-alumno y docente-docente, es importante aclarar que el acoso sexual no es tema para los comités de ética. Es un delito, y debe formalizarse en las instancias jurídicas pertinentes. Los comités de ética no atraen delitos. En estos casos no hay debate ético, ya que el infractor carece totalmente de ella. La corrupción es un tema concerniente también a la falta de ética. Un profesor que no asiste a su clase, cuando se le paga por ello, está cometiendo un acto de corrupción que debe ser denunciado por los estudiantes. Un profesor que solicita un pago a cambio de una calificación, es un caso de corrupción que debe ser

denunciado. El hecho de no denunciar estas situaciones, convierten al estudiante en cómplice y corrupto a la vez.

Ética en la UNAM

En el caso de nuestra institución, la Universidad Nacional Autónoma de México, impulsa como valores institucionales entre la comunidad universitaria los expuestos en la Tabla 1.

Tabla 1. Valores en la UNAM

Legalidad	Actuar de acuerdo a normas y leyes.
Creatividad	Búsqueda de una forma diferente de hacer las cosas, nuevas soluciones a situaciones conocidas
Cuidado del ambiente	Protección del mundo en que vivimos, asegurar el bienestar de todos los seres vivos del planeta.
Innovación	Uso del conocimiento o generación del mismo para la creación de nuevos productos, servicios y procesos; ir más allá de lo establecido y convencional.
Pasión	Entrega y entusiasmo para hacer bien las cosas más allá del cumplimiento del deber.
Perseverancia	No perder de vista los objetivos y metas sobreponiéndose a las dificultades.
Integridad académica	Actuar con honestidad sin mentir, plagiar, inventar datos, ni hacer trampa en las actividades que corresponden en el ámbito académico, tanto en la docencia, la investigación o la difusión.
Solidaridad	Crear redes de apoyo para ayudar a quienes lo necesitan, cuando lo necesitan; implica desinterés por esperar algo a cambio.
Igualdad	Sin importar sus diferencias de género, origen étnico, estrato socioeconómico, identidad u orientación sexual, inteligencia, apariencia física, estatus o cualquier otra.
Calidad de vida	Bienestar general de las personas y sociedades.
Compromiso	Ser fieles a las decisiones productos de nuestra libertad, continuar en la dirección elegida para alcanzar los beneficios.
Equidad	Igualdad de oportunidades para el desarrollo de hombres y mujeres.

Afán por el saber	Investigar e indagar el mundo para entenderlo y poder transformarlo. Asombro por la realidad.
Responsabilidad	Responder a las consecuencias de nuestros actos con madurez, sensatez, honradez y valor. Hacerse cargo de uno mismo y de quienes dependan de nosotros.
Laicidad	Respeto a las creencias e ideas.
Respeto	Tener consideración hacia los otros, cercanos y no cercanos, humanos y no humanos, no tomar lo que no es nuestro, escuchar sin descalificar, no dañar ni ignorar a los otros; compartir el espacio sin invadir el ajeno, no perturbar la tranquilidad o el trabajo de los demás.
Autonomía	
Libertad de expresión	Pensar y decir lo que uno quiera al margen de si las opiniones son correctas, verdaderas o prudentes.
Honestidad	Actuar con transparencia, congruencia y sinceridad. Ser digno de confianza.
Tolerancia	Soportar o admitir las diferencias que tenemos con los demás, respecto a nuestras opiniones, creencias, orientación sexual, preferencias, formas de vida, de hablar y de actuar.

Fuente: <http://www.dgcs.unam.mx/valor/Valores.html>

Con los valores mencionados se pretende la formación de alumnos competentes e informados, con sentido social y conciencia nacional (Marco Institucional de Docencia, 1988) para un futuro mejor en lo individual y social. En el caso del docente se establece el derecho a expresar sus opiniones sin mayor restricción que el respeto y tolerancia.

Comités de bioética

El surgimiento de la bioética como campo de estudio y aplicación, establece las bases para el surgimiento de los Comités de Bioética. La UNESCO en 2005, publica una guía para los Comités de Bioética. En esta guía señala que todo comité de bioética deberá encargarse, de manera sistemática, al abordaje de la dimensión ética en tres grandes ramas del conocimiento: a) las ciencias de la salud, b) las ciencias biológicas y c) las políticas de salud innovadoras. Se integra

por diversos expertos, tiene carácter multidisciplinario y sus miembros analizan y discuten cuestiones y problemas de orden bioético.

Los objetivos generales de los comités de ética de acuerdo con la UNESCO (2005) son:

- Aportar conocimientos especializados y analizar las cuestiones éticas ligadas a la biología, la medicina y las ciencias biológicas
- Mejorar la atención dispensada a los pacientes
- Mejorar los beneficios percibidos por el público
- Proteger a los pacientes y a los participantes sanos que intervienen en ensayos de investigación fisiológica, biológica, conductual o epidemiológica.
- Facilitar la adquisición y aplicación de conocimientos nuevos encaminados a mejorar la salud y los servicios de atención.
- Dar cabida a diversos puntos de vista y distintas disciplinas para armonizar la libertad de investigación y los conocimientos científicos y profesionales con las preocupaciones suscitadas por los derechos humanos y el bien común.
- Se conforman con equipos multidisciplinarios.
- Utilizan estrategias de solución de problemas en donde está inmerso el proceso de toma de decisiones.

Los comités podrán crearse en distintos niveles: 1) nacional, 2) regional y 3) local. Adicionalmente, pueden ser conformados cuatro tipos de comités de bioética: 1) de carácter normativo o consultivo (CNC), 2) de asociaciones médicas profesionales (AMP), 3) de ética médica u hospitalaria (CEMH) y 4) de ética en investigación (CEI).

Cada uno de estos comités tendrán objetivos diferenciados, así en el primer caso, los CNC deberán enfocarse a establecer políticas sólidas en el terreno científico y médico; en el segundo, establecerán prácticas idóneas de atención; el tercero tiene como objetivo, mejorar la atención que se le proporciona al paciente en los diferentes escenarios de práctica profesional: hospitales, clínicas de consulta externa o ambulatoria, centros de cuidados crónicos o de largo plazo y hospicios;

por último, el cuarto caso tiene como objetivo la protección de los seres humanos que participan en investigaciones para la generación de conocimientos biológicos, biomédicos, conductuales y epidemiológicos.

En esta guía se propone que los CNC tengan como máximo 40 miembros y mínimo 18. La idea que sustenta tal propuesta es la consideración de que, si el tamaño es reducido, impera la eficiencia y consenso y prevalece la uniformidad de opiniones mientras que, si es grande, hay mayor representatividad y diversidad con la disminución de la eficiencia y coherencia interna. Se requiere que los miembros tengan conocimientos especializados, la representatividad es otro criterio, así como la experiencia.

En lo que respecta a los AMP son asociaciones de afiliación voluntaria y por lo regular establecen directrices para que sus miembros respeten la ética en sus prácticas de investigación, también preparan a sus integrantes para esforzarse en proteger al público de las prácticas indebidas de sus miembros, en este sentido, promueven el autoeducación de sus integrantes. El tamaño de estos comités de 40 a 50 miembros hace necesario la conformación de subcomités. Los criterios de selección no son diferentes a los de otros comités.

Por otro lado, se sugiere que los CEMH tengan el propósito de garantizar prácticas pertinentes a las decisiones adoptadas en relación a la atención médica que se ofrece para ayudar a los pacientes, ello sin menoscabo de la relación que tienen el médico y el paciente; organiza actividades para el autoeducación, elaboración de directrices y políticas de su centro de trabajo, asimismo estudia los casos desde la perspectiva de la bioética y no únicamente desde una perspectiva médica. En la integración de estos comités regularmente se encuentran profesionales de distintas disciplinas. Su centro de atención se ubica en la protección de las decisiones que toman los pacientes capacitados para aceptar o rechazar un tratamiento médico y por otra, resguardar de responsabilidades jurídicas a los centros de atención a la salud y a quienes trabajan en ellos. El tamaño del comité se sugiere que sea de 15 a 25 miembros.

Finalmente, en relación a los CEI, se menciona que el empleo de animales en investigaciones, conductuales, biológicas o biomédicas siempre ha suscitado

controversia relacionada con el dolor y sufrimiento que los animales padecen durante los procesos de investigación, se busca que en la medida de lo posible los modelos animales sean sustituidos por otro tipo de modelos o sustituir a los vertebrados por especies con menor sensibilidad al dolor.

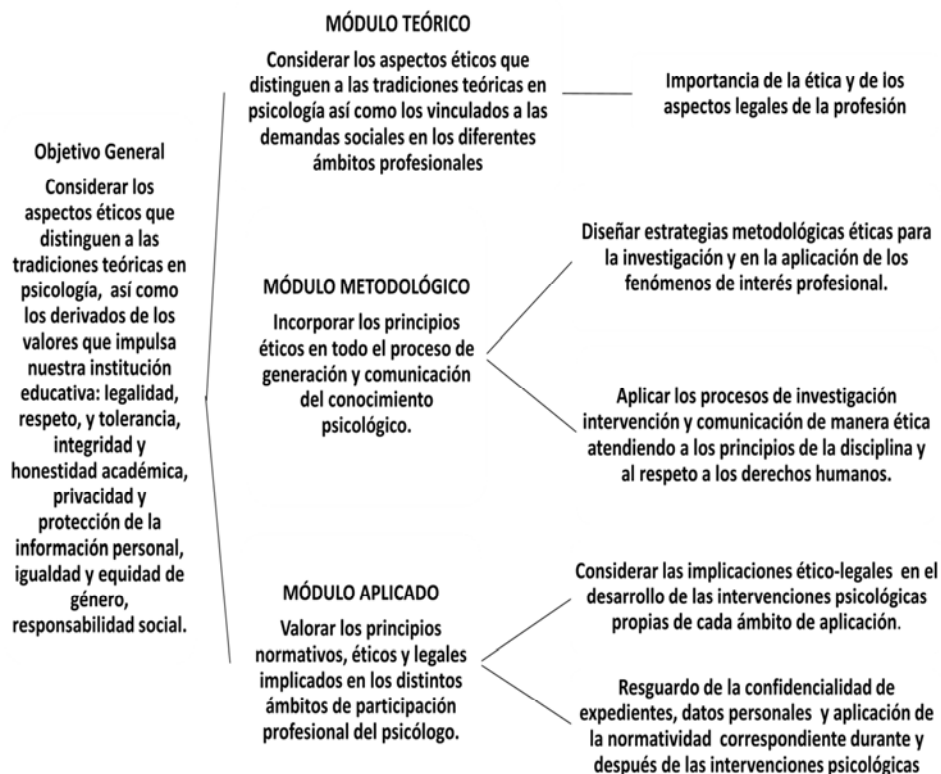
Estos comités también abordan la protección a los humanos que participan en estos tipos de investigación: biológica, biomédica y conductual, considerando que algunas personas podrán salir perjudicadas. En esta dirección se propone que todos los involucrados en estos tipos de investigaciones entiendan las políticas y los conceptos bioéticos, las directrices y reglamentos aplicables a las investigaciones con animales y humanos. Estos comités deberán conformarse por personas informadas e interesadas y no sólo por profesionales de la salud o científicos. Su tamaño se recomienda que sea de diez a veinte personas.

La ética en el nuevo currículum de la carrera de Psicología

En las instituciones universitarias dedicadas a la formación de recursos humanos para la atención a la salud y a la generación de conocimientos deben cumplirse las Normas Nacionales e Internacionales relacionadas con las acciones éticas que deriven del ejercicio de la docencia, la atención comunitaria y la investigación en todas sus expresiones y niveles.

En la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México, se aprobó un nuevo currículum para la carrera de Psicología; todas las asignaturas teóricas, metodológicas y prácticas, abordarán los principios éticos que deben normar el quehacer del psicólogo. El propósito del trabajo es coadyuvar a la implementación y desarrollo de los contenidos éticos en las asignaturas para fortalecer la cultura ética en la formación profesional, vinculando los valores institucionales, de la profesión e investigación con los principios de los derechos humanos de las personas (véase Tabla 2).

Tabla 2. Matriz de objetivos del nuevo currículum



FUENTE: Programas del currículum de Psicología de la FESI, Tomo II.

En concordancia con lo expuesto es necesario generar una cultura al interno de la carrera de psicología, del ejercicio ético en la docencia, la investigación y el servicio profesional. Para lograr lo anterior se requieren diversas acciones

Acciones

- A) Identificar en la población actual de estudiantes y los principales dilemas éticos a los que se enfrentan ante el ejercicio de la docencia, la investigación y el servicio a la comunidad.
- B) Estructurar un manual de dilemas éticos que posibilite el análisis y la reflexión de estudiantes y docentes, así como el abordaje ético de los mismos (OPS, 2014).
- C) Evaluar de forma continua la formación y el desarrollo ético de docentes y alumnos.

La Bioética en la investigación animal

El uso de animales en la experimentación científica ha sido y será de vital importancia para la vida humana, así como el beneficio que de las investigaciones se obtenga mejorará su bienestar.

Es así, que el uso de los animales ha facilitado a la ciencia el conocimiento de la biología y la fisiología para realizar diagnósticos y tratamientos que mejoran la calidad de vida del hombre. Por eso, el uso de animales en experimentación y docencia debe ser realizado con respeto y teniendo en cuenta las reacciones del animal y su propia etología (Fernández y Heuze de Icaza, 2007).

La experimentación con animales es aceptada por consenso, solo si se realiza en las condiciones acordadas y con la garantía de un trato humanitario con los animales. La primera condición del investigador que trabaja con animales de laboratorio es el respeto por la vida, por el dolor o el sufrimiento a que éstos pueden ser sometidos en los trabajos bajo su responsabilidad (Cardozo y Mrad, 2008).

Álvarez-Díaz (2007), resalta los tres principios: de refinamiento para aliviar o minimizar el dolor, sufrimiento y estrés de los animales, buscando su bienestar, pero sin afectar el resultado del experimento. Contemplando mejorar las condiciones de vida de los animales y su dieta, administrar analgesia y anestesia cuando se justifique, reducir la aplicación de inyecciones y el volumen administrado con agujas del menor tamaño y calibre posible, tener claro los parámetros a medir en el experimento, seleccionar métodos menos invasivos y la especie adecuada, y utilizar el procedimiento eutanásico más humanizado en caso de requerirlo.

Actualmente no ha sido posible prescindir de los animales de experimentación, aún con métodos: fisicoquímicos, modelos matemáticos y computacionales (interrelación cuantitativa estructura-actividad, diseño de fármacos con ayuda computacional, modelos matemáticos de procesos bioquímicos y fisiológicos), el uso de animales inferiores, uso de vertebrados en estadios tempranos del desarrollo, cultivo de tejidos y metodologías ex vivo (o in vitro), estudios en seres humanos (cuando en ocasiones son los únicos que es posible utilizar como

sujetos de investigación), utilización y extrapolación de la información existente, entre otros (Rodríguez, 2007).

En la práctica, el cuidado de los animales de laboratorio recae en varias personas, pero legalmente y dependiendo de las leyes del país donde se adelanta el estudio, la responsabilidad final con frecuencia recae en el investigador principal quien está realizando el procedimiento científico. Por lo que él es responsable, de tomar las precauciones en la reproducción, mantenimiento y uso de animales con fines de investigación científica, serán supervisados por profesionales calificados y competentes en la materia y deberán permitir el crecimiento, maduración, reproducción y comportamiento normal de los animales, de conformidad con las normas que la propia institución emita (Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, 2005).

Para esto, existen normas y reglamentos que han sido promulgados en el mundo y que a pesar de tener el suficiente fundamento teórico, no han sido interiorizadas en el humano frente a la responsabilidad que tiene con los otros seres vivos que habitan el planeta (de Aluja, 2002). (Véase Tabla 3).

Tabla 3. Normas y reglamentos en algunos países

País	Normativa
USA	Guide for Laboratory Animals Facilities and Care, 1963 Guide for the Care and Use of Laboratory Animals (NIH Guide, 1985
Comunidad Europea	Directiva 86/609/CEE relativa a protección de los Animales utilizados en experimentación, 1986. Directiva 88/320/CEE, 1988. Directiva 2004/9-10/10CE sobre la inspección y verificación de las buenas prácticas de laboratorio. Parlamento y del Consejo, 2004.
Inglaterra	Cruelty to Animal Act. 1876
Canadá	Ley federal, artículo 446 del Código Criminal. Consejo

Canadiense de Protección Animal (CCPA), 1968

Suiza Acta y Ordenanza de Protección Ambiental. Ley General
1988.

México Norma Oficial Mexicana. Especificaciones Técnicas para
la Producción, cuidado y Uso de Animales de Laboratorio.
NOM-062-ZOO-1999.

Colombia Ley 84 de 1989. Se adopta el Estatuto Nacional de
Protección de Animales.

Es importante resaltar que los primeros científicos que abordaron los problemas bioéticos del uso de los animales de experimentación, fueron El zoólogo Rusell y el microbiólogo Burch (1959), quienes desarrollaron "Los Principios de las Técnicas Experimentales Humanitarias" en 1959. Este principio busca garantizar el uso racional y respetuoso del animal experimental, se ha resumido en el triple principio de sustitución, reducción y perfeccionamiento, significa que los investigadores deben buscar, siempre que sea posible, métodos alternativos para reemplazar el uso de animales vivos con materiales insensibles, reducir el número de animales usados y refinar las técnicas para abatir el dolor y sufrimiento de los animales de experimentación (Cardozo y Mrad, 2008). La aplicación de las Tres R, implica que el investigador manifieste sus valores, consciencia y respeto hacia la vida de otros seres vivos, que por otro lado garantizan la calidad y validez de la investigación biológica y biomédica.

Ahora bien, sí, en los procesos de investigación ocurren daños a cualquier organismo vivo y al ambiente, serán aplicadas las leyes penales vinculadas a esos delitos, vigentes en el país. Así, el ámbito internacional ha promovido la reflexión en pro de la vida. Donde se busca, no poner en riesgo a los sujetos de investigación sin razón o justificación alguna, si se hace, se convierte en un experimento inaceptable (Cardozo y Mrad, 2008).

Aún así, se han formado Movimientos Sociales que están a favor de la prohibición absoluta de usar animales de experimentación. Creando conflictos con la

investigación biomédica que requiere de la realización previa de ensayos experimentales en animales, antes de ser realizados en seres humanos.

Algunas de las razones del porqué se realiza investigación con animales, es porque el estudio de la conducta de los animales (no humanos) es más simple, los procesos básicos se estudian más fácilmente y los registros de pueden realizar por periodos de tiempo más largos. Las observaciones no se complican con relaciones sociales entre el sujeto y el experimentador. Se alcanza un mayor control sobre las condiciones: Manejar las historias genéticas para controlar ciertas variables e historias de vida especial para controlar. El control de las circunstancias actuales, que en el comportamiento humano es poco probable (Rodríguez, 2007).

En México, se creó la NORMA Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, donde se establecen las especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio.

La norma especifica las características que deben tener los bioterios privados e institucionales en cuanto a su ubicación, ventilación y áreas de actividades; la adquisición de los animales, el tamaño de las jaulas para las diferentes especies; tipo de alimentos; las obligaciones de la institución para vigilar el buen funcionamiento, la higiene y el bienestar animal; el tipo de personal con el que debe contar, así como su preparación y los conocimientos que debe de tener.

Da las indicaciones acerca del traslado de animales, características del confinamiento y del tipo de transporte, cuidados durante el mismo. Se dan lineamientos referentes a técnicas experimentales, anestesia, analgesia, administración de fluidos y de otras sustancias, la obtención de sangre y los métodos permitidos de eutanasia. Señala los métodos de bioseguridad y salud ocupacional para el personal.

Por otro lado, es importante señalar, que los protocolos en los que se utilicen animales deberán especificar entre otros:

- El número de animales que serán utilizados (justificar estadísticamente).
- Lugar, condiciones y tratamientos a los que serán sometidos los animales.

-El uso de analgésicos y anestésicos de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO1999.

-Método de eutanasia que será utilizado para los animales, de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO1999.

-Destino y disposición final de los animales o de los cadáveres o de sus restos.

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999.

Por otro lado, gracias a la investigación en animales, los científicos han descubierto maneras de sanar y controlar enfermedades, así como prolongar la vida humana. Algunos ejemplos son:

- El descubrimiento del ciclo de la malaria por Ross, en 1902, utilizando palomas como biomodelo experimental.
- Theiler, en 1951, desarrolló la vacuna contra la fiebre amarilla utilizando primates y ratones.
- De Duve, Palade y Claude descubrieron, en 1974, la organización funcional y estructural de la célula utilizando pollos, cobayos y ratas.
- Murria y Tomas, en 1990, utilizando perros de laboratorio, mejoraron la aplicación de técnicas para los trasplantes de órganos.
- Lauterbur y Mansfield descubrieron, en 2003, aspectos esenciales en el uso de la Resonancia Magnética (MRI) utilizando almejas, ranas, ratas, ratones, perros, cerdos y primates no humanos.

En cuanto a la investigación con humanos, y el servicio a usuarios, el Consentimiento Informado es un requerimiento ético.

Se entiende por consentimiento informado a todo acto de decisión voluntaria realizado por una persona competente, por el cual acepta o rechaza las acciones diagnósticas o terapéuticas sugeridas por el personal de salud, fundado en la comprensión de la información revelada respecto de los riesgos y beneficios que le pueden ocasionar (Caballero, 2016; OMS, 2004)

Los principios éticos del consentimiento informado tienen su origen en la Teoría de los principios, ya que este sistema ético es el más utilizado en la bioética por ser pluralista y compatible con la mayoría de los sistemas de valores.

Esta teoría tiene su origen gracias al libro: Principios de ética biomédica, escrito por Beauchamp y Childress (1979, citado en Busquets, 2011), y se basa en cuatro principios: 1) Autonomía, 2) Beneficencia, 3) No maleficencia y 4) Justicia.

La práctica del consentimiento informado se deriva del principio de autonomía, que es la capacidad que tiene la persona para determinar el curso de su propia existencia y tomar sus propias decisiones cuando cuenten con la información necesaria sobre los procedimientos o tratamientos a los que se le va a someter. La persona debe conocer el propósito, así como los posibles riesgos y beneficios, y todas las alternativas, asimismo es importante que sepan que tienen derecho a plantear las preguntas que quieran y abandonar el tratamiento si así lo deciden, conociendo las posibles consecuencias de esta toma de decisión. Si la persona no es competente para tomar sus propias decisiones, entonces las mismas las puede tomar un representante legal. Dentro de la práctica del consentimiento informado deben incluirse los otros principios como el de Beneficencia (principio de beneficiar a los pacientes), el de No Maleficencia (minimizar posibles daños) y la Justicia (proporcionar el mejor cuidado de la salud según las necesidades), además del derecho a la confidencialidad (Cash, Wikler, Saxena y Capron, 2009; Martínez y Olmos, 2016)

Esta teoría no se libra de problemas, puesto que no existe un modelo bien definido para resolver dilemas o conflictos éticos entre los principios. A pesar de ello estos principios han sido la base para deliberar y llegar a consensos a la hora de tomar decisiones en el área de la salud. Los principios propuestos por esta teoría fueron formalizados como una manera de tomar decisiones en Estados Unidos, a partir de la creación de un documento conocido como el Informe Belmont (1979), y que fue elaborado por la Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento.

Aunque en la literatura se hace referencia al ámbito médico y de la salud cuando se habla del consentimiento informado, en el campo de la psicología también se debe poner en práctica este paso en investigación psicológica y en psicoterapia. Al respecto, el artículo 122 del Código Ético del Psicólogo, señala que el psicólogo que va a realizar una investigación debe obtener el consentimiento informado de

los participantes, utilizando un lenguaje entendible para los participantes, además de que deben conocer de manera clara cuál es el objetivo de la investigación, y tener la libertad de participar, declinar o retirarse de la investigación, conociendo las consecuencias de estas decisiones. El Artículo 119 del mismo código, establece que cuando la persona no tenga la capacidad legal para tomar otorgar su consentimiento, entonces se debe obtener a través de un representante legal autorizado. Asimismo, el Artículo 121, señala que, para la realización de cualquier tipo de registro o grabación electrónica, el paciente tiene que haber otorgado su permiso para llevar a cabo este tipo de acciones.

Con respecto a los contenidos de un documento de consentimiento informado, existen ciertas directrices que se tienen que tener en cuenta a la hora de redactarlo. Tanto en psicoterapia, como en investigaciones o estudios, se deben especificar los objetivos perseguidos, los beneficios esperados, los riesgos, molestias y posibles efectos adversos, además de que el procedimiento terapéutico, o el tipo de estrategias de investigación, deben estar claramente especificados, así como las consecuencias previsibles en caso de que no se realice este procedimiento o los alternativos.

El Instituto Nacional de Salud Pública (2015), en su página de internet, publica diferentes tipos de consentimiento informado: 1) Carta de consentimiento informado para adultos:

https://www.insp.mx/images/stories/comitesEvaluacion/comitEtica/docs/Anexo%20A_Carta%20Escrito%20adultos.pdf, 2) Carta para participación de padres e hijos:

https://www.insp.mx/images/stories/comitesEvaluacion/comitEtica/docs/Anexo%20B_Carta%20Padres%20y%20sus%20hijos.pdf, 3) Carta de consentimiento oral:

https://www.insp.mx/images/stories/comitesEvaluacion/comitEtica/docs/Anexo%20E_Carta%20Oral.pdf, 4) Carta para participación en algún estudio o investigación:

https://www.insp.mx/images/stories/comitesEvaluacion/comitEtica/docs/Anexo%20F_Datos%20de%20contacto.pdf, 5) Carta de consentimiento para fotos o videograbación:

https://www.insp.mx/images/stories/comitesEvaluacion/comitEtica/docs/Anexo%20G_Carta%20Fotos_video.pdf, y 6) Carta de consentimiento de grupo focal:

<https://www.insp.mx/images/stories/comitesEvaluacion/comitEtica/docs/Ejemplo%20CARTA%20Consent%20GRUPOS%20FOCALES.pdf>.

El Consentimiento Informado es una herramienta que se utiliza principalmente en ámbitos clínicos, de psicoterapia, y en cuestiones de investigación, aunque no se debe perder de vista, lo que ocurre dentro del salón de clases.

Una práctica muy extendida por varios profesores, es la de realizar videograbaciones o audios dentro de las aulas, o la de involucrar a los alumnos en sus proyectos de investigación, para que éstos participen como sujetos de los mismos, sin utilizar un consentimiento informado previo, lo cual constituye una falta de ética, ya que no se le está otorgando a los alumnos la posibilidad de elegir libremente si desean o no participar en alguna investigación, o si desean o no, que se les videografe. Por lo tanto, es una necesidad urgente que el consentimiento informado también sea una herramienta que se incluya dentro de las aulas para este tipo de actividades.

CONCLUSIONES

La ética en la formación del psicólogo deberá vincular los valores institucionales, profesionales y de investigación con los principios de los derechos humanos; los programas educativos deben contener horizontal y verticalmente intra e inter modularmente, contenidos de reflexión ética; la formación ética deberá dirigirse a docentes y alumnos de forma continua y por último, es indispensable que docentes alumnos participen en la identificación de problemas y dilemas éticos en los procesos de enseñanza aprendizaje, la investigación y servicio para su abordaje y solución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-Díaz, J. A. (2007). LA CONTROVERSIA SOBRE LA VIVISECCIÓN. *Acta bioethica*, *13*(1)53-60. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2007000100006>
- Brinkmann, S. (2011). *Psychology as a Moral Science. Perspectives on Normativity*. N. Y.: Springer
- Bombino, L., de Armas, A. y Porto, M.E. (2009). *Por una nueva ética*. Ed. Félix Varela. La Habana, Cuba.
- Bombino, L., Núñez, J., Fernández, L., Nodarse, N., Díaz, T., Chávez, A., Fariñas, G. y Rosabal, V. (2011). *El saber ético de ayer a hoy*. Ed. Félix Varela. La Habana, Cuba.
- Busquets, E. (2011). Principios de Ética Biomédica, de Tom L. Beauchamp y James F. Childress. *Bioética y Debat*, *17*, 2, pp 1-7.
- Caballero, M. (2016). Estrategia ante el reto bioético del paciente crítico. En: M. Ruiz (coord.). *Temas selectos de Conbioética. Gaceta Conbioética*. Comisión Nacional de Bioética. Secretaría de Salud: México.
- Cardozo de Martínez, C. A.; Mrad de Osorio, A. (2008). Ética en investigación con animales: Una actitud responsable y respetuosa del investigador con rigor y calidad científica. *Revista Latinoamericana de Bioética*, *8*(2): 46-71.
- Custer, G. (1994, November). Can universities be liable for incompetent grads? *APA, Monitor*, *7*.
- De Aluja, A.S. (2002) Animales de laboratorio y la Norma Oficial Mexicana (NOM-062-ZOO- 1999). *Gac Méd Méx*, *138* (3).
- Fernández H. J. y Heuze De Icaza Y. M. (2007) El programa interno para el cuidado y uso de los animales de laboratorio en las instituciones biomédicas docentes, de investigación científica e industria farmacéutica. Recuperado de: www.scielo.cl/pdf/abioeth/v13n1/art03.pdf
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la Prisión*. México: Siglo XXI Editores.
- García, P. y Ruíz, A. (2010). *Existencia y Libertad*. México, UNAM-SIGLO XXI. Enciclopedia de Conocimientos Fundamentales.
- Instituto Nacional de Salud Pública (2015). Consentimiento Informado. Recuperado de <https://www.insp.mx/insp-cei/consentimiento-informado.html>, el 8 de diciembre de 2016.

- Keith- Spiegel, P. (1991). ***The complete guide to graduate school admission***. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Keith- Spiegel, P., Tabachnick, B. G., y Spiegel, and G. (1994). When demand exceeds supply: Second order criteria in graduate school selection criteria. ***Teaching of Psychology*, 21**, 79-85.
- Koocher, G. y Keith-Spiegel, P. (1998). ***Ethics in Psychology***. Oxford University Press. New York, USA.
- Universidad Nacional Autónoma de México (1988). ***Marco Institucional de Docencia***.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio. Recuperado de: www.fmvz.unam.mx/fmvz/principal/archivos/062ZOO.PDF
- Organización Panamericana de la Salud, (2014). ***Estudios de caso de la investigación internacional en salud***. Washington, D. C.: OPS 2014.
- OMS (2014). ***Ethical Challenges in drug epidemiology: issues, principles and guidelines. Global Assessment Programme on Drug Abuse (GAP) Toolkit Module 7***. United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna: New York.
- REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html>
- Rodríguez, A., M. del C. (2005). Sobre ética y moral. ***Revista Digital Universitaria*, 6** (3) 1067-6079.
- Rodríguez Yunta, E. (2007). Ética de la investigación en modelos animales de enfermedades humanas. ***Acta bioethica*, 13**(1): 25-40.
- Russel WMS and Burch RL. ***The principles of humane experimental technique***. Special edition, Univ Fed. Animal welfare, Potters Bar, Herts EN6 3QD, U.K., 1992.
- UNESCO, (2005). ***Guía No. 1. Creación de Comités de Bioética***. Francia, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

Cibergrafía

<http://dle.rae.es/?id=H3y8ljjH3yay0R>

<http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/242.pdf>

<http://www.dgcs.unam.mx/valor/Valores.html>

http://psicologia.iztacala.unam.mx/Docs-Cambio-Curricular/TomolIPsicologiaFESIztacala27_11-2015.pdf